

**COGNITA**

**DECLARACIÓN complementaria sobre  
privacidad en la enseñanza online para  
EL PERSONAL**

**Octubre de 2020**

**España**

**TEMS**

# THE ENGLISH MONTESSORI SCHOOL | DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PRIVACIDAD EN LA ENSEÑANZA ONLINE PARA EL PERSONAL (EMPLEADOS Y PERSONAL EXTERNO)

## 1 INTRODUCCIÓN

- 1.1 Nuestro compromiso con la protección y el respeto de la privacidad de los padres, alumnos y personal es constante tanto en el caso de la oferta educativa presencial como de la modalidad online.
- 1.2 Podemos considerar necesario o deseable proporcionar nuestras actividades educativas a través de nuestro programa de aprendizaje virtual (“**VLP**” en sus siglas en inglés). También podemos optar por la transición a la modalidad de trabajo virtual (“**VWE**” por sus siglas en inglés) con reuniones y llamadas a través de video, por ejemplo en Google Meets.
- 1.3 Rogamos que lean la presente declaración complementaria sobre privacidad junto con la declaración sobre privacidad para empleados. La presente declaración complementaria, junto con la mencionada declaración existente, explica cómo gestionamos cualquier información personal que podamos obtener de nuestros empleados cuando participan en el VLP y VWE.

## 2 USO DE LA INFORMACIÓN

### 2.1 VLE

- 2.1.1 Con el fin de garantizar que el contenido pedagógico sea lo más efectivo posible y que la experiencia online de nuestros alumnos y empleados sea lo más apropiada posible, siempre y cuando aplica a su puesto, usted estará implicado en el VLP. Esto implica el procesamiento de datos personales, incluyendo en los siguientes contextos:
  - 2.1.1.1 Participación de los alumnos en vivo, a través de internet, en clases interactivas individuales y tutorías junto con otros compañeros y profesores.
  - 2.1.1.2 Participación de los alumnos en videoconferencias y tutorías junto con otros compañeros y profesores.
  - 2.1.1.3 Servicios de chat online.
  - 2.1.1.4 Clases particulares entre profesores y alumnos en casos específicos, por ejemplo para tutorías de Necesidades Educativas Especiales, o A-Level.
  - 2.1.1.5 Interacción entre personal.
  - 2.1.1.6 Supervisión entre pares: los profesores supervisan las clases de sus compañeros para garantizar su calidad.
  - 2.1.1.7 Grabaciones de las clases a distancia que el colegio guarda en el VLP (“**Grabaciones**”), y
  - 2.1.1.8 Grabaciones compartidas entre los centros Cognita en España.

## **2.2 VWE**

- 2.2.1 Para asegurar que podemos seguir trabajando de la manera más efectiva, nuestro VWE implicará:
  - 2.2.1.1 Reuniones internas con otro personal, incluyendo compañeros de todo el grupo; y
  - 2.2.1.2 Reuniones externas con terceros como proveedores y organismos o autoridades.

## **3 CRITERIOS DE PROCESAMIENTO**

- 3.1 Usaremos la información recibida para cumplir con los siguientes intereses legítimos, que en este contexto, incluyen los siguientes objetivos:
  - 3.1.1 Prestar servicios pedagógicos a su hijo y a otros alumnos y cumplir con nuestro deber con arreglo al contrato parental.
  - 3.1.2 Cumplir con las medidas de confinamiento Covid-19 dictadas por las autoridades en el ámbito educativo, consistentes en la suspensión temporal de toda actividad presencial sin menoscabo de las actividades educativas que puedan llevarse a cabo de forma remota y a través de internet.
  - 3.1.3 Promover los objetivos e intereses de nuestros colegios para garantizar la gestión más eficaz de los centros.
  - 3.1.4 Velar por los alumnos que participen en nuestro VLP.
- 3.2 Necesitaremos llevar a cabo parte de esta actividad a través del VLP y VWE para cumplir con nuestros deberes y obligaciones, incluyendo los contractuales con personal y padres de alumnos. Estas deberes y obligaciones legales incluyen:
  - 3.2.1 Cumplir con el contrato firmado con usted; y
  - 3.2.2 Cuando sea necesario llevar a cabo nuestras obligaciones en al ámbito laboral

## **4 PLATAFORMAS DE SOFTWARE DE TERCEROS**

Para el buen funcionamiento de nuestro VLP y VWE empleamos plataformas de software de terceros, como pueden ser Seesaw, Tapestry y Google Classroom. Rogamos lean la información sobre privacidad proporcionada por dichos terceros. Los criterios de privacidad de terceros son los que determinan la recopilación, uso y gestión de datos necesarios para el servicio que prestan. La presente declaración se refiere exclusivamente a los datos que el colegio recopila para el buen funcionamiento del VLP y del VWE.

## **5 ¿CUÁNTO TIEMPO CONSERVAMOS LA INFORMACIÓN PERSONAL?**

- 5.1 Las grabaciones serán conservadas por la empresa mientras se siga utilizando el VLP y el VWE. Posteriormente será de aplicación la política de conservación de datos.

## **6 PREGUNTAS**

- 6.1 Si tiene alguna pregunta referente a la presente circular, póngase en contacto con el equipo de Protección de Datos [DPO@cognita.com](mailto:DPO@cognita.com)

## **7 MODIFICACIONES DEL PRESENTE PROTOCOLO**

- 7.1 La escuela se reserva el derecho de actualizar la presente circular complementaria en cualquier momento. Se informará de cualquier cambio sustancial.

**Fecha: 15 de octubre de 2020**